



DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

ACTIVIDAD	VOYAGE EN FRANCE
LUGAR Y FECHA HORARIO	Lacanau (la Gironde) Del 4 al 8 de Mayo 2020
ORGANIZA	Departamento de Francés
PROFESORADO ACOMPAÑANTE	Zarza Gavilán - Marta Tapias - Maite Herranz
COSTE	375 Euros
DOCUMENTACIÓN	Necesitarán la siguiente documentación : DNI Y PASAPORTE (en vigor) TARJETA SANITARIA EUROPEA (en vigor) PERMISO DE VIAJE PARA MENORES EN LA POLICÍA: para solicitarlo deben indicar el nombre y número de DNI de las profesoras acompañantes así como el teléfono: Marta Tapias Velasco 71.116.066C Zarza Gavilán Domínguez: 12.228.154 C Maite Herranz Rivera. 12 388.934 F Teléfono : 601 399992 En la fecha que les indiquemos nos entregaran fotocopia de cada documento.
OBSERVACIONES	Les convocaremos a una reunión próximamente



LOS/LAS ALUMNOS/AS DEBEN DEVOLVER EL CAJETÍN DE AUTORIZACIÓN Y COPIA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO DE **100 Euros** en concepto de **RESERVA**, a descontar del precio total, **ANTES DEL 31 DE ENERO**, en la siguiente cuenta bancaria del AMPA:

UNICAJA - ES18 2103 2261 8000 3311 2193

En el **CONCEPTO** del ingreso debe indicar **EL NOMBRE DEL ALUMNO/A, CURSO Y "Francia 2020 "**

ACTIVIDAD: VIAJE A FRANCIA- MAYO 2020

ALUMNO/A:

CURSO:

SÍ autorizo a mi hijo a participar en la actividad programada, responsabilizándose de su comportamiento que debe atenerse en todo momento a las normas de convivencia vigentes en el Centro.

FIRMA:(PADRE/MADRE O TUTOR)

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS- VIAJE A FRANCIA DEL 4 AL 8 MAYO 2020

NOTA MUY IMPORTANTE

Podrán participar en esta actividad todos los alumnos de 3º ESO interesados, salvo aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, en cuyo caso y según consta en el RRI del centro, Jefatura de Estudios decidirá si un alumno/a debe ser excluido de una actividad complementaria o extraescolar, a propuesta del profesor/a responsable, o del tutor/a, independientemente del número de plazas ofertadas para la actividad, teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- a. *Que el alumno/a haya recibido una sanción por un parte grave o muy grave hasta un mes antes de la realización de la salida, o por acumulación de partes leves los quince días previos a la misma.*
- b. Que el alumno/a tenga cinco o más asignaturas suspensas EN LA 1ª EVALUACIÓN
- c. *Que el alumno/a presente absentismo confirmado a clase, o a más de una Actividad complementaria o extraescolar sin justificación.*

Por otra parte, se seguirán estos mismos supuestos a la hora de **seleccionar** al alumnado que participe en una actividad cuando el número de alumnos/as exceda al número de plazas ofertadas, sin perjuicio de los *Criterios de Selección* de cada Proyecto, si los hubiera.

NORMAS BÁSICAS PARA PARTICIPAR:

1ª. El alumnado observará el máximo respeto y cuidado con los objetos y materiales comunes del albergue y del autocar. Si alguien deteriora, rompe o hace desaparecer algún objeto, se hará cargo del coste económico que conlleve.

2ª. El alumnado **no puede salir del albergue** una vez instalado en las habitaciones, salvo que el profesorado lo autorice expresamente.

3ª. El profesorado acompañante está autorizado a entrar en las habitaciones que ocupen los alumnos/as y podrá revisar los equipajes o mochilas si las circunstancias lo aconsejasen.

4ª. El alumnado seguirá en todo momento las indicaciones del profesorado acompañante en lo referente a horarios, puntualidad, visitas, etc. **En ningún caso deben separarse del grupo** salvo en los tiempos libres que determine el profesorado.

5ª. Durante la noche, en el albergue, se mantendrá el máximo silencio y orden, respetando el descanso de otros huéspedes, de los compañeros y de las profesoras.

6ª. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO TENER O CONSUMIR ALCOHOL O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA NOCIVA O ILEGAL.

Si durante el desarrollo de una actividad las profesoras responsables consideran que el comportamiento de algún alumno o alumna no es el adecuado, podrá **imponer las sanciones correspondientes**. En caso de gravedad y con las precauciones y diligencias debidas, podrá proceder al **retorno a su domicilio** del alumno o alumna. De cualquiera de estas circunstancias se **informará inmediatamente a la Dirección del Centro y ésta, a la familia del alumno o alumna implicado. La Familia correrá con los gastos extras generados.**

PROTOCOLO DE RESERVAS Y PAGOS

1. El Profesorado encargado de la Actividad determinará el número mínimo de alumnos necesario, o el máximo permitido para lograr un buen control del alumnado.
2. Los pagos se realizarán en cada caso según se estipule en la Información sobre la Actividad. Se realizará un primer pago en concepto de **RESERVA DE PLAZA**, y la cantidad restante se entregará dentro del PLAZO/OS FIJADO/S en la Información sobre la Actividad.
Estas cantidades dependerán de la cantidad de reserva que nos reclame la Agencia.
3. Una vez entregada la cantidad estipulada como **RESERVA**, el dinero pasará a la entidad o empresa que organice la salida para realizar las demás gestiones, como reserva de autocares o billetes de avión... por lo cual
4. la devolución de la RESERVA, únicamente podrá realizarse cuando el/la alumno/a se encuentre enfermo, y adjunte el JUSTIFICANTE MÉDICO que lo acredite; o bien, cuando concorra una circunstancia tal que, a última hora, le impida participar en la Actividad.
Ante cualquier otra circunstancia, EL DINERO NO PODRÁ SER REEMBOLSADO.
5. Los mismos supuestos se tendrán en cuenta con respecto a los pagos sucesivos.
6. La cantidad objeto de devolución NUNCA podrá ser el 100% de lo entregado una vez que se hayan comenzado a realizar todas las gestiones.
7. SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN CUANDO SE CIERREN LAS CUENTAS CON LAS ENTIDADES O AGENCIAS RESPONSABLES.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

C/ Venezuela 4 - 47014-Valladolid Teléfono 983 278458 - Fax 983 473842

E-mail: 47006171@educa.jcyl.es <http://www.iesantoniotovar.es/>